



DECRETO Nº 1707/26

San Martín de los Andes, 27 JUL 2026

VISTO:

El Decreto Nº 1691/2026 de fecha 22 julio del corriente, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, Legajo Nº 1657, se ausento los días 23 y 24 de julio del corriente año.

Que el Intendente Municipal reasumió el ejercicio de sus funciones el día 25 de julio del corriente año.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal el día 25 de julio del 2026.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.
despacho

MPyC Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes